



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 11.501/13

## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

### COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 1930/13:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **22 de NOVIEMBRE de 2013 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (15.11.13)
  - 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Provisión en comisión de servicios voluntaria de cuatro puestos de trabajo de agente de policía local
  - 4º RECURSOS HUMANOS Formalización acuerdo de prácticas entre el Ayuntamiento y la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante para la realización de prácticas no retribuidas
  - 5º CONTRATACIÓN Aprobación técnica certificación nº 38 y final obras de las instalaciones complementarias del velódromo municipal. (Expte. CO18/09). (Plan autonómico de inversión en municipios)
  - 6º CONTRATACIÓN Aprobación técnica certificación nº 39 obras de las instalaciones complementarias del velódromo municipal correspondiente a la revisión de precios por el periodo inicio/septiembre 2012. (Expte. CO18/09). (Plan autonómico de inversión en municipios)
  - 7º ASESORÍA JURÍDICA Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial: PATRIMONIO Expte. RRP. 19/13
  - 8º ASESORÍA JURÍDICA Extinción contrato de arrendamiento del despacho interior D-3 del Centro PATRIMONIO Polifuncional Canastell sito en Avda. de la Industria, 27 y devolución de fianza
  - 9º ASESORÍA JURÍDICA Ampliación convenio-marco de colaboración con Cruz Roja Española, PATRIMONIO incluyendo el local de la calle Balmes, nº 4 como objeto del mismo
  - 10º GESTION TRIBUTARIA Anulación recibo tasa entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase
  - 11º GESTION TRIBUTARIA Anulación recibos y emisión liquidaciones tasa entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase
  - 12º GESTION TRIBUTARIA Resolución recurso de reposición liquidación tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas
  - 13º GESTION TRIBUTARIA Devolución de fianzas:
    1. depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras
    2. depositadas para la actividad temporal de circo y reparto de publicidad
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 14º URBANISMO E Licencias urbanísticas: Obras menores, licencias de segregación y obras INFRAESTRUCTURAS menores en vía pública
  - 15º URBANISMO Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expedientes por realización de obras sin licencia: Expte. PLU 36/12
  - 16º CEMENTERIO Concesiones y transmisiones de sepulturas en el Cementerio Municipal

- 17º BIENESTAR SOCIAL Solicitudes de ayudas individualizadas:
  - 1) Emergencia Social
  - 2) Servicio de ayuda a domicilio
- 18º BIENESTAR SOCIAL Corrección error material Acuerdo JGL 25.10.13 sobre Solicitudes Ayudas Individualizadas: Emergencia Social
- 19º BIENESTAR SOCIAL Renta Garantizada de Ciudadanía
- 20º Despacho extraordinario
- 21º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Sant Vicent del Raspeig, a 19 de noviembre  
LA SECRETARIA ACCTAL.

Yolanda Delegido Carrión.